



Ignacio Arroyo Martínez y Stefano Zunarelli, nombrados doctores honoris causa de la Universidad Jaume I

Los dos son grandes expertos internacionales del derecho marítimo, la navegación y el transporte

El Consejo de Gobierno de la Universidad Jaume I ha aprobado el nombramiento de Ignacio Arroyo Martínez y Stefano Zunarelli como doctores honoris causa de la UJI. Ambos son eminencias internacionales en los temas relativos al derecho marítimo, la navegación y el transporte. También ha aprobado las **inversiones** para este año, que ascienden a **4,1 millones de euros**, incluyen **seis actuaciones**. Además, se ha incorporado al Plan cerca de **un millón de euros adicional** para la construcción de la **Facultad de Ciencias de la Salud**, que **complementa** la línea de **financiación de la Generalitat de 4,5 millones de euros**.

El Consejo de Gobierno aprueba la concesión del grado de doctor honoris causa al profesor Ignacio Arroyo Martínez a propuesta del Departamento de Derecho Privado

El **Consejo de Gobierno** ha aprobado el **nombramiento de Ignacio Arroyo Martínez**, catedrático de Derecho Mercantil de la Universitat Autònoma de Barcelona, árbitro internacional, abogado y **creador y director de la revista Anuario de Derecho Marítimo**, como **nuevo doctor honoris causa** de la **Universitat Jaume I** a propuesta del Departamento de Derecho Privado. La catedrática de Derecho Mercantil y directora del IDT, María Victoria Petit, actuará como padrina.

Arroyo tiene una gran **implicación con el Departamento de Derecho Privado**, al haber **donado toda su extensa biblioteca** jurídica a la **Universitat Jaume I**. Además, ha participado como ponente en diferentes actividades organizadas por el IDT.

Licenciado en Derecho (cum laude) y **Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto** (1970), Ignacio Arroyo se **doctoró** en Derecho por la **Universidad de Bolonia y Autónoma de Madrid en 1972**, con la máxima calificación. Así mismo, este año obtuvo el **Diplôme de Droit Comparé** de la Universidad de **Estrasburgo** y el **Diplôme de l'Institut des Droit de l'Homme**, Fondation René Cassin, Strasbourg, y en 1975 el **Master of Laws** de la prestigiosa Universidad de **Harvard**.

Ha sido profesor en la Universidad Autónoma de Madrid y la Universitat de València y catedrático en la Universidad de Palma de Mallorca. Finalmente, en **1982** ocupó la plaza de **catedrático de Derecho Mercantil** en la Facultad de Derecho de la Universitat **Autònoma de Barcelona** hasta su reciente jubilación.

Es, en la actualidad, **abogado y árbitro nacional e internacional**, siendo miembro de la **Chambre Arbitrale Maritime de París, Chambre Arbitrale Maritime de Mónaco** y del Consejo de la **Corte Nazionale ed Internazionale della Camera di Commercio de Milán**.

A lo largo de su carrera ha sido profesor visitante y ha efectuado frecuentes estancias de investigación en varios centros de prestigio internacional en el ámbito jurídico, entre los cuales destacan el Real Colegio de España (Bolonia); el International Maritime Law Institute (IMLI), el International Maritime Organization (IMO), el London-Malta; la Facultad de Derecho de la Universidad de Osaka o el Harvard Law School.

Arroyo es **fundador, editor, director y coordinador** del **Anuario de Derecho Marítimo**. También es, y ha sido, presidente de la **Harvard Law School Association of Europe**

(2001-2004); de la **Asociación Española de Derecho Marítimo** (2004-2008); de la Comisión de habilitación en el cuerpo estatal de profesores titulares de Derecho Mercantil (2006); y **Sigillo di Ateneode la Universitat de Bolonya**.

Especialista de reconocido prestigio en el ámbito del derecho mercantil y, especialmente del **derecho marítimo**, ha centrado su trayectoria investigadora en este último campo, y es **autor de ocho monografías** editadas por las editoriales de mayor prestigio en España. También es autor de más de 200 artículos, reseñas, prólogos o notas sobre múltiples materias de derecho mercantil, y especialmente de derecho marítimo.

El Consejo de Gobierno aprueba la concesión del grado de doctor honoris causa al profesor Stefano Zunarelli a propuesta del Instituto Universitario de Derecho del Transporte

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **nombramiento de Stefano Zunarelli**, catedrático de Derecho de la Navegación de la Universidad de Bolonia (Italia) y abogado, como **nuevo doctor 'honoris causa'** de la **Universitat Jaume I** a propuesta del Instituto Universitario de Derecho del Transporte (IDT). La catedrática de Derecho Mercantil y directora del IDT, María Victoria Petit, actuará como padrina.

Como **catedrático de Derecho de la Navegación** de reconocido prestigio no solo en Italia, sino a nivel internacional, y como **director del Doctorado en Derecho de la Navegación**, Zunarelli ha abierto la puerta a continuas colaboraciones entre los miembros del IDT y el claustro de profesores de la universidades de Bolonia y Téramo.

Esta colaboración se ha plasmado principalmente en el **intercambio de investigadores entre la Universitat Jaume I y la Universidad de Bolonia**, en la participación como profesores invitados en la escuela de doctorado, o en la participación como experto internacional en revistas científicas. Esta estrecha colaboración permite el intercambio de conocimientos y experiencias y contribuye a ampliar la difusión de los resultados obtenidos a nivel europeo.

Stefano Zunarelli, licenciado y doctorado por la Universidad de Bolonia, obtuvo la plaza de **catedrático de Derecho de la Navegación en 1991** ocupando la misma en la Universidad de Camerino, en la cual permaneció hasta 1995, cuando pasaría a ocupar la **plaza de catedrático de Derecho de la Navegación** en la Facoltà di Giurisprudenza de la **Universidad de Bolonia**, en la cual permanece en la actualidad.

Es, además, **abogado y árbitro**. Actualmente ocupa la Presidencia de la Associazione Italiana di Diritto della Navigazione e dei Trasporti (AIDINAT). Destaca su labor como asesor y miembro de diferentes comisiones ministeriales en Italia para la elaboración de las principales **normas de derecho de la navegación y del transporte**, así como en los principales organismos europeos e internacionales.

Desde 2015 es **colaborador del Ministerio de Infraestructuras y Transporte**, en calidad de experto, para el desarrollo de las infraestructuras de alta velocidad y planificación estratégica del sector del transporte.

Es autor y coautor de **más de diez monografías** editadas por las editoriales de mayor prestigio en Italia, así como de más de 200 artículos, participaciones en obras colectivas y voces en enciclopedias jurídicas, sobre múltiples materias de derecho del transporte y de la navegación.

La UJI presenta el informe de las acciones del Plan propio de inversiones para 2021

El Consejo de Gobierno ha presentado el **informe de las acciones del Plan Propio de inversiones para 2021**. Las **inversiones** para este año, que ascienden a **4,1 millones de euros**, incluyen **seis actuaciones**. Además, se ha incorporado al Plan cerca de **un millón de euros adicional** para la construcción de la **Facultad de Ciencias de la Salud**, que **complementa** la línea de **financiación de la Generalitat de 4,5 millones de euros**.

Las **seis actuaciones** previstas son la **adecuación del espacio entre la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales** y el edificio de gestión y el **Servicio de Deportes** para la creación de una zona verde; la adecuación de los **locales del Ágora** que finalizan su contrato de alquiler y el traslado a estos locales de los servicios de la Universidad, y la **ampliación de los espacios** destinados a **investigación** y transferencia con el inicio de la construcción de un **nuevo edificio** dedicado a grupos e institutos de investigación y a empresas de valor añadido en la parcela que hay entre el edificio de investigación 2 y la Espaitec.

También se prevén actuaciones en el **edificio de Rectorado** para la adecuación de los servicios que permanecerán en este edificio, mejorar la **eficiencia energética** y realizar la corrección de las cubiertas; actuaciones para la dotación y **renovación de equipación en laboratorios** destinados tanto a docencia como investigación, así como actuaciones en los edificios JC1 y JC2 de la **Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas y TI y TC** de la **Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales**, consistentes en la rehabilitación de las cubiertas, sustitución de equipación de climatización e instalación fotovoltaica.

El Consejo de Gobierno aprueba la liquidación del presupuesto de la UJI del ejercicio 2020

El Consejo de Gobierno ha aprobado la liquidación del **presupuesto de la Universitat Jaume I correspondiente al ejercicio 2020**, que ha sido marcado por la pandemia de COVID-19 con el consiguiente cambio de prioridades respecto a la planificación inicial y su impacto en la normal ejecución del presupuesto. En este sentido, para atender las **necesidades imprevisibles más urgentes**, la UJI realizó diferentes modificaciones presupuestarias e incorporó en el presupuesto el fondo de ayuda COVID-19 con el que se ha financiado el gasto directo de material sanitario, la adaptación de espacios y se ha apoyado a la digitalización de la universidad.

El ejercicio también ha sido marcado por una **merma en la transferencia ordinaria de la Generalitat** en las universidades al no realizarse la firma del convenio colectivo en 2020 y dedicar esta partida a financiar el incremento del 2% del coste de la masa salarial en lugar de una partida adicional, como se había hecho hasta el momento. También ha habido una reducción en ingresos por matrícula del ejercicio 2020 que en caso de ser compensada lo será al segundo semestre del ejercicio 2021. Por el contrario, la compensación de los costes inducidos por normativa estatal y autonómica (CNEA) correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020 ha sido superior a la cantidad presupuestada inicialmente por la UJI. Además, en diciembre de 2020 se reprogramó las anualidades del pago de la deuda de la Generalitat con las universidades suponiendo un ingreso por transferencia imprevisto en 2020 dado que estaba programado para 2021.

Como consecuencia, el **remanente de tesorería no afectado es positivo** y se ha incrementado en el último año. Los fondos líquidos también han incrementado y no ha sido necesario acudir a líneas de financiación para obtener liquidez.

El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del plan de estudios del máster universitario en Dirección de Empresas / Master in Management

La UJI ha modificado el **plan de estudios del máster universitario en Dirección de Empresas / Master in Management** para incorporar la formación en materia de orientación profesional, emprendimiento y prácticas laborales; la posibilidad de continuar el aprendizaje en la materia con dos programas de doctorado; la obligatoriedad, a partir de ahora, de las prácticas externas; la adaptación al nuevo reglamento de estudios de máster de la UJI que actualiza los mecanismos de de coordinación docente, el procedimiento por la evaluación del aprendizaje del alumnado o la reducción de la presencialidad del estudiantado en las asignaturas obligatorias.

La UJI aprueba la composición de la Comisión Mixta Universidad-Sociedad (CMUS) para un nuevo título de grado en sustitución del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural

El Consejo de Gobierno ha aprobado la composición y constitución de la Comisión Mixta Universidad-Sociedad (CMUS) para el nuevo título de grado que sustituirá al actual Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. La comisión, presidida por la vicerrectora de Estudios y Docencia, estará formada por la directora de la Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales, Amelia Simó, y el catedrático del Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural, Aurelio Gómez Cadenas en representación de la CAI de la UJI.

Como expertos formarán parte de la misma el catedrático del área de Bioquímica y Biología Molecular del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de València, Juli Peretó, quien también es ex-director del Instituto de Investigación de la I2SysBio, y el catedrático del área de Bioquímica y Biología Molecular del Departamento de Biotecnología de la Universitat Politècnica de València, José Miguel Mulet, quien también es director del Máster en Biotecnología Molecular y Celular de Plantas.

En representación de la sociedad formarán parte de ella Ricardo Sáez, director de Expansión de la empresa FACSA; Javier Rambla, director de la sección de Cromatografía de la firma IPROMA; Guillermo Rodríguez Albalat, director de BIÓTICA; Carlos Ruiz, director de la sección Agroalimentaria de IMEGEN; Monserrat Simarro Casas, técnica responsable de coordinación de parques naturales de VAERSA de la Generalitat Valenciana y María José Casamayor, vocal de la junta directiva del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad Valenciana.

La UJI aprueba el calendario de preinscripción y matrícula de los másteres universitarios para el curso académico 2021-2022

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **calendario de preinscripción y matrícula** de los másteres universitarios para el curso académico 2021-2022, que propone la misma estructura que el calendario del curso anterior. La preinscripción de la primera fase se realizará del 15 de abril al 18 de junio de 2021 y la publicación de los resultados será el 2 de julio. Hasta el día 6 de julio se podrán presentar reclamaciones y la matrícula y presentación de documentación se hará del 2 al 25 de julio.

El día 2 de julio se publicará la oferta de másteres por la segunda fase de preinscripción, en aquellos másteres donde sea procedente, que se podrá realizar desde el mismo día 2 hasta el 30 de septiembre. La publicación de los resultados se realizará a partir del 7 de septiembre y la matrícula se podrá hacer desde este día hasta el 30 de septiembre de 2021.

La matrícula del alumnado de segundo curso será del 15 al 22 de septiembre de 2021.

La UJI modifica la Normativa de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por actividades universitarias

El Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación de la **normativa de reconocimiento de créditos en los estudios de grado** por actividades universitarias que, a partir de ahora, será un Reglamento. El nuevo texto entrará en vigor al día siguiente de la publicación del el Boletín Oficial de la Universitat Jaume I y es aplicable en los estudios de grado que se hayan implantado a partir del curso 2009/2010 y posteriores. El nuevo documento **incorpora también una modificación** en el artículo segundo referido al apartado dedicado a la **acreditación de idiomas**.

La UJI aprueba la oferta académica de grados y másteres para el curso 2021/2022

El Consejo de Gobierno ha aprobado la **oferta académica de grados y másteres** para el próximo curso, que incluye un total de 34 grados: 12 grados en la Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales, tres en la Facultad de Ciencias de la Salud, 10 en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, y 9 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas. La propuesta incorpora para el próximo curso dos nuevos grados, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, ya aprobado por la Generalitat Valenciana y el Grado en Inteligencia Robótica, siempre que se autorice su implantación por la GVA.

En cuanto a la oferta de másteres, esta llega a los 42 títulos, que se distribuyen de la siguiente forma: en la Escuela de Tecnología y Ciencias Experimentales, 13 másteres, de los cuales 6 son interuniversitarios; en la Facultad de Ciencias de la Salud, 6 másteres; en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, 13 másteres, de los cuales 3 son interuniversitarios; y en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, 10 másteres, de los cuales 7 son interuniversitarios.

El Consejo de Gobierno aprueba los baremos específicos para los concursos de profesorado asociado, ayudando, ayudando doctor y profesorado contratado doctor interino

El Consejo de Gobierno ha aprobado los baremos específicos para los concursos de profesorado asociado, ayudante, ayudante doctor y profesorado contratado doctor interino que incluyen la puntuación de los méritos de docencia, investigación y otros conocimientos que se tienen en cuenta a la hora de valorar los currículos de las candidaturas.

La UJI aprueba la convocatoria de 13 plazas de profesorado contratado doctor y la correspondiente modificación de la RLT del PDI

El Consejo de Gobierno de la UJI ha aprobado la convocatoria de 13 plazas de profesorado contratado doctor con carácter interino y la correspondiente modificación de la RLT del PDI.

En concreto, se crea una plaza en el Departamento de Traducción y Comunicación, dos en la Unidad predepartamental de Enfermería, dos en el Departamento de Filosofía y Sociología, una en el Departamento de Educación y Didácticas Específicas, tres en el Departamento de Pedagogía y Didáctica de las Ciencias Sociales, la Lengua y la Literatura, una en el Departamento de Administración de Empresas y Marketing, una en el Departamento de Filología y Culturas Europeas, y dos en el Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.

La Jaume I aprueba la concesión de una licencia superior a tres meses

El Consejo de Gobierno de la UJI ha aprobado la concesión de una licencia superior a tres meses para realizar una **estancia fuera de la universidad** a un profesor del departamento de **Estudios Ingleses**. La estancia se realizará en la Universiteit Gent en Bélgica.

La UJI modifica el Reglamento sobre la declaración de equivalencia de títulos extranjeros de doctorado

El Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación del Reglamento que regula el procedimiento para solicitar la **declaración de equivalencia al nivel académico de doctorado** en la Universitat Jaume I. Esta declaración reconoce oficialmente que la formación superada para la obtención de un título extranjero es equivalente con la exigida para la obtención del nivel académico de doctorado, en conformidad con lo que dispone el Real Decreto 96/2014.

La normativa contempla el procedimiento de presentación de la solicitud, las tasas, la documentación que se tiene que presentar y los actos de instrucción a realizar por la Escuela de Doctorado.

El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Reglamento sobre premios extraordinarios de Doctorado

El Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación del Reglamento sobre premios extraordinarios de Doctorado que regula el procedimiento para la concesión de los premios

extraordinarios de Doctorado en la Universidad con los que se premian las tesis de calidad excepcional.

El Reglamento establece que los premios serán convocados con carácter anual por la Dirección de la Escuela de Doctorado. Además, determina los requisitos de las personas solicitantes, el procedimiento para la presentación de solicitudes, los criterios para la valoración de estas, la composición y funciones de las comisiones de evaluación, la resolución de los premios y el reconocimiento y dotación de los mismos.

El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria de 15 ayudas predoctorales para la formación de personal investigador

El Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I ha aprobado la convocatoria de 15 ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación conducentes a la realización de una tesis doctoral y a la obtención del grado de doctorado en la Escuela de Doctorado de la UJI.

Esta convocatoria, correspondiente al Plan de Promoción a la Investigación de la UJI 2021, pretende incentivar la incorporación a la carrera investigadora de las personas que han completado su formación en estudios de grado y máster con un expediente académico excelente.

Las ayudas tienen como finalidad la realización de una tesis doctoral, en cualquier área de conocimiento científico, en los programas de doctorado de la Universitat Jaume I y se articulan mediante la formalización de un contrato laboral por un periodo máximo de cuatro años en la modalidad predoctoral. Además, la convocatoria tiene carácter complementario a las ya contempladas en el plan estatal y autonómico de investigación con el objetivo de incrementar la masa crítica de personal investigador en formación en la UJI.

Este año la convocatoria incluye dos cambios importantes. Por un lado, las ayudas pasan a ser subsidiarias de las ayudas de Formación de Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Universidades. Con esta modificación se pretende aumentar el número de solicitudes al mencionado programa situando a la UJI en una posición más competitiva. Y, en segundo lugar, las ayudas pasan a ser de cuatro años y se incorpora el periodo de orientación postdoctoral con la posibilidad de disfrutar de un contrato postdoctoral de un año de duración para las personas beneficiarias que obtengan el título de doctor con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda.

El plazo para presentar solicitudes, de forma telemática, será de 20 días a partir del día siguiente al de la publicación en Tablón de anuncios Oficiales (TAO) de la presente convocatoria.

La UJI aprueba la convocatoria UJI-I3 para la incorporación de personal investigador

El Consejo de Gobierno ha aprobado, dentro del Plan de Promoción de la Investigación de la UJI para el año 2021, la convocatoria UJI-I3 de retención de personal investigador con talento.

Esta convocatoria regula, en el marco del Documento de Carrera Docente e Investigadora y a través de un proceso de concurrencia competitiva, el proceso de estabilización del personal investigador que ha completado en la UJI una trayectoria investigadora de alto nivel en el marco de programas de investigación externos altamente competitivos, como el programa «Ramón y Cajal» del Ministerio de Ciencia e Innovación, el programa de doctorados de excelencia del Plan GenT de la Generalitat Valenciana o los programas «ERC Grants» o «Marie Curie» de la Unión Europea.

Con la convocatoria de retención de talento UJI-I3 se pretende favorecer la renovación de las líneas de investigación de la UJI, incrementar la captación de fondos europeos destinados a I+D+i y mejorar el posicionamiento de la investigación de la UJI en los diferentes rankings nacionales e internacionales.

El plazo para presentar las solicitudes concluirá el 17 de septiembre de 2021.

La UJI aprueba los calendarios electorales a consejo y dirección del Departamento de Ingeniería y Ciencia de los Computadores

El Consejo de Gobierno de la UJI ha aprobado los calendarios electorales para elegir consejo y dirección en el Departamento de Ingeniería y Ciencia de los Computadores.

Las elecciones al consejo se celebrarán el 26 de mayo de 2021. La presentación de candidaturas se podrá realizar del 7 al 13 de mayo y la proclamación definitiva de resultados será el 1 de junio. A continuación, se celebrarán elecciones en la dirección del Departamento. Las candidaturas se podrán presentar del 3 al 9 de junio y la elección será el 22 de junio. La proclamación definitiva de resultados será el 1 de julio y, si hace falta una segunda vuelta, esta se realizaría el 7 de julio.

La UJI aprueba las tarifas de la Residencia Universitaria

El Consejo de Gobierno ha aprobado las tarifas de la residencia universitaria, a las cuales se

ha incorporado una nueva aplicable cuando el estudiantado no pueda hacer uso de la habitación de la residencia como vivienda, pero haya bienes en custodia en su habitación y se mantenga su reserva como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

El Consejo de Gobierno aprueba los nombramientos de nuevos miembros de la Comisión Asesora de la Unidad de Igualdad en representación de la estudiantado

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **nombramiento** como **nuevos miembros de la Comisión Asesora de la Unidad de Igualdad** de María Palomar Ferrer, elegida entre el estudiantado claustral, y de Pablo Albalade Bou, elegido entre entre el estudiantado del Consejo de Gobierno.